



cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

*delatino ul-
timam. com-
prado*

del anterior Estado en la que expresa q. las quatro
cientas treinta y cinco fanegas de trigo compradas
a D. Nicolas Robado a ciento treinta y tres reales
cientas uno a los M^{rs}. D. Cayetano Pablo Garro
a ciento treinta y cinco rs. Pava de onza al
Publico con la baxa de una onza en la ogara
de ocho quarters y la arroba de arina a quaren-
ta y quinés m^d la pinta en beneficio del Publico
en cada fanega siete rs. treinta m^d que se podran
resarcir en la primera compra que se execute,
Lo que entendido por esta Ciudad y conferenciado
sobre el asunto lo combente, acordó se le de a este
Publico la ogara de ocho quarters con la baxa de
una onza y se venda la arroba de Arina a lo
enunciado y quarenta y quinés m^d lo que se haga
favor al P^{ble} de este Partido y vecedores delgre-

no mio de Sanaderos p. su inteligencia y cumplimiento
Exponic. sobre el Sr. D. Agustin Augusto Prejidor expuso se
no existia candal para hallaca totalmente exaurido de Candales para
tener el alumbrado de esta Poblacion, de cuyo
alumbrado de esta Ciudad como es Comencio en el presente ano, p. por falta
de la introduccion de vino no siendo el arbitrio
que sobre este genero esta servada, producido

